

administración de justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA****ALBACETE - PRESIDENCIA**

Acuerdo de 7 de noviembre de 2018 de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por el que se nombran Jueces de Paz a las personas que más adelante se especifican:

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, publicado en el Boletín Oficial del Estado, de 13 julio 1995 (artículo 20), la Sala de Gobierno del expresado Tribunal Superior de Justicia, actuando en comisión, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101.2 y 101.4, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha acordado nombrar para los municipios de la provincia de Ciudad Real y cargos que se especifican a las siguientes personas, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 1 de diciembre de 1995:

Se nombra Juez de Paz titular de Alamillo a don Julián Matesanz Herreros, con D.N.I.: 70639508-E.

Se nombra Juez de Paz sustituto de Alcolea de Calatrava a don Francisco Javier Tapiador Céspedes, con D.N.I.: 05717885-Q.

Se nombra Juez de Paz sustituto de Campo de Criptana a don José María Quintanar Isasi, con D.N.I.: 06238865-T.

Se nombra Juez de Paz titular de Carrión de Calatrava a doña Ermelinda Mero Madrid, con D.N.I.: 05685639-Q.

Se nombra Juez de Paz titular de Chillón a don Almiro Montes Ruiz-Cornejo, con D.N.I.: 05768965-J.

Se nombra Juez de Paz sustituto de Chillón a don Prudencio Altamirano Osorio, con D.N.I.: 70629827-R.

Se nombra Juez de Paz sustituto de Guadalmez a doña Rosana Muñoz Orellana, con D.N.I.: 43558175-Q.

Se nombra Juez de Paz titular de Torralba de Calatrava a don Juan Balbino García-Consuegra Paredes, con D.N.I.: 05660127-B.

Se nombra Juez de Paz sustituto de Villar del Pozo a don José Luis Piedrabuena Piedrabuena, con D.N.I.: 05591959-S.

Los anteriormente nombrados, tomarán posesión de su cargo, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial de la Provincia, previo juramento o promesa ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, o Decano si hubiere varios; y la duración de su mandato de cuatro años, se computará desde la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial. La persona nombrada no estará obligada a prestar juramento o promesa, si ya lo hubiere efectuado con anterioridad para el mismo cargo.

Contra el presente acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz, cabe recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la notificación o publicación del presente, ante la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por los motivos y con sujeción a las formalidades que establece Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Albacete, a 7 de noviembre de 2018.- El Presidente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Vicente-M. Rouco Rodríguez.

Anuncio número 3379

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>